161

Ministerio del Interior — Asunción, 11 de Febrero de 1905.-

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Artº 1º.- Reorganízase la Junta E. Administrativa del Departamento de Ñeembucú en la siguiente forma:
Presidente.- El señor Pedro P. Ruiz Diaz.-
Vice-Presidente.- El señor Claudio J. Barreto.-
Vocales.- A los señores José M. Ortiz, Segundino Duarte, Demetrio Verón y Daniel Barreto.-

Artº 2º.- Dánse las gracias á los salientes por los servicios prestados.-

Artº 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

José B. Pérez